

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que para notificar el siguiente acto administrativo se fija el siguiente edicto por un término de diez días hábiles dando cumplimiento al artículo 45 del Decreto 01 de 1984. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día de la desfijación.

GGN-2024-P-0189

FIJACIÓN: 16 de Mayo de 2024 a las 7:30 a.m. DESFIJACION: 29 de Mayo de 2024 a las 4:30 p.m.

En el expediente **KH5-09091** se ha proferido la **RESOLUCIÓN GCT No. 210-7943 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023**, y en su parte resolutive dice;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar el desistimiento del trámite de la propuesta de contrato de concesión No. **KH5-09091**, solicitado por la sociedad proponente **ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.S, con NIT. 830.127.076-7**, a través de su apoderado, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

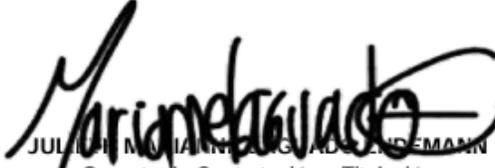
ARTÍCULO SEGUNDO. - Dejar sin efectos el Auto No. **008 del 15 de septiembre de 2023, notificado por Estado No. 0153 del 18 de septiembre de 2023**, únicamente en lo que atañe a de la propuesta de contrato de concesión minera No. **KH5-09091**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese personalmente la presente Resolución, a través del Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, a la sociedad proponente **ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.S, con NIT. 830.127.076-7**, a través de su representante legal, apoderado o quien haga sus veces, o en su defecto, procédase mediante edicto, de conformidad con el **artículo 44 y ss. del Decreto 01 de 1984**.

ARTÍCULO CUARTO. - Contra esta providencia no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 62 del Código Contencioso Administrativo (Decreto 01 de 1984) y el artículo 308 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO.- Ejecutoriada esta providencia procédase a la desanotación del área del Sistema Integral de Gestión Minera - AnnA Minería y efectúese el archivo del referido expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE



JULIÁN MARÍA INÉS ZUGARRAMENDIA
Gerente de Contratación y Titulación



AYDEE PEÑA GUTIERREZ
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES